

Montevideo, 23 de mayo de 2019

**DE: DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEAMIENTO  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA**

**A: CONTADURIAS CENTRALES**

### **COMUNICADO N° 08/19**

La Comisión Programática Presupuestal de fecha 20 de mayo de 2019, encomendó a la Dirección General de Administración y Dirección General de Planeamiento realizar un relevamiento sobre los motivos por los cuales existen saldos sin utilizar a la fecha respecto de los incrementos otorgados al programa Carrera Docente en los años 2013, 2016 y 2017. A tales efectos se adjunta un cuadro donde se detalla el saldo al 30/04/2019 a precios 01/01/2019 por Servicio y por partida incremental de Carrera Docente.

Se solicita que los motivos se expliciten por separado para cada incremento:

- a) Incremento 2013 - LLOA y EH
- b) Incremento 2016 - Creaciones + EH
- c) Incremento 2017 - EH a 30 horas gr.1 o 2 y cualquier gr. para DT

El informe deberá contar con la firma del Decano o Director y del Contador del Servicio y remitirse a la Dirección General de Planeamiento antes del 31 de mayo de 2019.

Saluda a ustedes muy atentamente,

**Cra. Gabriela Rossa**  
Directora General de Administración Financiera

**Cra. Alba Porrini**  
Directora General de Planeamiento